

Julio, desde París, publicó un manifiesto á la nación, al cual contestó el Gobierno, vivamente interpelado por varios diputados.

El 3 de Agosto se suprimía el cuerpo de Guardias de Corps y el 26 del mismo mes las Cortes daban fin á la legislatura, después de haber dejado sancionadas las leyes de supresión total del diezmo, de mayorazgos y capellanías y de desamortización civil y eclesiástica.

Los nombramientos hechos por Argüelles en la servidumbre del palacio, ocasionaron renunciias y discordias, especialmente la del aya de doña Isabel y de su hermana doña Luisa Fernanda, á la cual sustituyó la condesa de Mina.

Todo ello tenía forzosamente que producir un

conflicto grave; pues descontentos unos por lo que se decía de la esclavitud de las reales huérfanas, excitados otros por los trabajos de los clubs moderados existentes en Bayona y en Madrid y animados por los periódicos del partido que dirigían furibundos ataques al Regente, añadiendo á esto el anormal estado en que por lo de los fueros estaban las Provincias Vascongadas, compréndese fácilmente la agitación que reinaba y que dió por resultado los sucesos de Octubre de 1841.

Primero O'Donnell, que estaba de cuartel en Pamplona, se declara en rebelión el día 2 de Octubre proclamando la regencia de doña María Cristina; luego el general Piquero secunda en Vitoria el movimiento, estableciéndose una Junta de go-



WALTER SCOTT

bierno á nombre y en ausencia de la Reina madre, presidida por el ex diputado á Cortes don Manuel Montes de Oca; á esta población sigue Bilbao donde se crea igualmente una Junta; Borso di Carminati se pronuncia con un regimiento de la Guardia real de infantería en las afueras de Zaragoza, y el comandante Oribe sale de Toro para sublevar el territorio; todos tienen un solo objeto, la proclamación del restablecimiento de la regencia de la reina Cristina, que no tardaría en verse apoyado por las demás provincias.

La agitación que produjo la noticia de aquellos movimientos no estaba apaciguada todavía en la capital, cuando en la noche del 7, el toque general de alarma, anunció que ella iba á ser también teatro de algún fasto sangriento.

Efectivamente, el general Concha, seguido por algunas compañías del regimiento de la Princesa, á las que se unieron las tropas de la Guardia, intentan penetrar en la real morada y apoderarse de la Reina y de la infanta, pero su deseo no puede realizarse por la invencible resistencia opuesta por el coronel Dulce y los alabarderos á sus órdenes.

Los generales don Diego de León y don Juan de la Pezuela, en vano animan con su presencia á los sublevados soldados en la prosecución de su empresa, de la cual tienen que desistir á la madrugada.

Este movimiento, que contaba con los generales Norzagaray, Azpiroz, Narváez y Pavía, el brigadier Quiroga y Frías y otros jefes, además de los citados, es decir las figuras más brillantes del ele-



mento militar, parecía que debía contar con un verdadero triunfo.

Y sin embargo el resultado no pudo ser más desastroso: el día 11 tenía lugar el fusilamiento del general Borso di Carminati en Zaragoza; el de don Manuel Montes de Oca, en Vitoria, siguió al anterior, y á éstos el del general don Diego León el 15 de Octubre en las afueras de la puerta de Toledo y que fué condenado por un solo voto, el del jefe de escuadra don Donisio Capaz, presidente del Consejo de guerra.

También sufrieron la misma pena el brigadier Quiroga y Frías, el coronel Fulgosio, el capitán Boria y el teniente Gobernado, pronunciándose asimismo condenas de muerte contra el general Concha, el brigadier Pezuela y los jefes Nouvilas, Ravanet y Lersundi, que felizmente pudieron sustraerse á la adversa suerte que cupo á sus compañeros.

Cuatro días después del fusilamiento de don Diego León, el duque de la Victoria, á quien en vano habían pedido clemencia para los condenados, la Reina, los grandes, los principales hombres del partido progresista y Madrid en masa, partía para las Provincias Vascaas y Navarra á combatir el alzamiento, dirigiéndose primeramente á Burgos, luego á San Sebastián, Pamplona y Zaragoza, siendo recibido por sus parciales con exagerado entusiasmo, especialmente en esta última ciudad.

Entretanto el brigadier Zurbano, que ocupó á Bilbao, cometía excesos contra los vencidos, fusilaba á buen número de ellos é imponía al vecindario un crecidísimo tributo.

Barcelona, como la mayoría de las poblaciones de importancia, al tener noticia de los sucesos que se desarrollaban en el Norte y en la capital de la monarquía, se aprestó para dar auxilio al poder levantado en Septiembre, y al efecto creóse por el elemento popular la Junta de auxiliares del Gobierno, de armamento y defensa, la cual debía quedar disuelta según el decreto dado en Vitoria por el ministro de la Gobernación.

Pero la Junta, compuesta de los hombres más conocidos del partido exaltado, no obedeció y después de encarcelar al obispo y á otras personas notables del partido moderado exigiéndoles como rescate crecidas cantidades, decretó la demolición de la ciudadela que Felipe V levantara.

El día 26 inaugurábase ésta con una procesión cívica, indignando esto de tal modo al Gobierno, que amenazó con severos castigos á sus partidarios si no se oponían á que de aquel modo se destruyese

una propiedad nacional, siendo por fin Barcelona ocupada militarmente y declarada en estado de sitio, disuelta la corporación municipal y desarmados varios batallones de la milicia, al mismo tiempo que los individuos más comprometidos de la Junta se ponían en salvo, ganando el puerto de Marsella.

El complemento de los rigores del Regente fué el decreto que expidió desde Vitoria modificando los fueros vascongados al nivel de las instituciones generales, y los publicados después el 6 de Diciembre suprimiendo la guardia real de ambas armas y privando á doña María Cristina de la asignación que se le pagaba.

De regreso á Madrid para la apertura de las Cortes, que desde Zaragoza había decretado se abriesen el 26 de Diciembre, pudo convencerse una vez que el acto tuvo lugar, que la opinión del partido dominante había cambiado mucho por los recientes sucesos y que su prestigio iba disminuyendo cada día más.

Y ciertamente que hasta en sus mismos partidarios no podía menos de causar mal efecto la lenidad con que obraba, así como lo blando que era con los perturbadores del orden que no atentaban contra su poder, cuanto lo inexorable que se mostrara, con los vencidos, que se atrevieron á atacar su regencia.

Deplorable fué el efecto producido en las provincias al tener noticias de lo que había ocurrido en Madrid y en las Vascongadas, y el elemento popular, ya fuera impulsado por su propio anhelo, ya por otras causas, púsose en movimiento, creándose juntas en muchas poblaciones, con el título de auxiliares del Gobierno, de armamento y defensa ó de seguridad pública y vigilancia.

El Gobierno comprendió que aquellos auxiliares podían llegar á convertirse en peligrosos enemigos y ordenó la disolución de aquellas Juntas, pero la de Barcelona no quiso obedecer, sino que por el contrario, compuesta como estaba de los elementos más exaltados del partido, comenzó á obrar por cuenta propia; encarceló al obispo y á otras personas notables del partido moderado, decretó la demolición de la Ciudadela y finalmente, resistiendo todas las órdenes del Gobierno, atrajo sobre sí las iras de éste.

El Ministerio, entre tanto, era objeto de las más severas censuras; la prensa y las Cortes combatían sin cuartel, si así nos podemos expresar, así al Regente como á su Gobierno, y finalmente, á consecuencia de un voto de censura de la Cámara cayó el ministerio, sustituyéndole otro presidido por el gene-

ral don José Ramón Rodil y del cual formaba parte Calatrava, en Hacienda; Zumalacárregui, en Gracia y Justicia; Díez de Rivera, en Estado; Torres Solanot, en Gobernación, y don Dionisio Capaz, en Marina.

No se mostraron nada favorables las Cámaras al nuevo ministerio, y Espartero disolvió las Cortes el 16 de Julio de 1842, con cuyo acto acabó de separar de sí muchos de los principales hombres del partido progresista.

Mala era la situación en que se encontraba el Gobierno, y para acabar de hacerla más crítica el estado en que se encontraba Cataluña, constituía, tal vez, el peligro mayor que le amenazaba.

Falto de tacto, el Gobierno, en aquellas circunstancias, y más todavía las primeras autoridades que á la sazón había en Barcelona, dejaron crecer la pequeña chispa que al anochecer del día 13 de Noviembre estalló en una de las puertas de la ciudad por medio de insignificante pendencia, constituyendo en breve espacio inmensa hoguera, que primero el general Van-Hálen y después Espartero, en persona, pretendieron ahogar por medio del bombardeo.

Verificóse éste por fin, y las llamaradas producidas por los incendios ocasionados por las bombas, con su siniestro resplandor iluminaron la caída del Regente.

Porque el antipolítico bombardeo de la capital del Principado, que tuvo tanta resonancia en toda España, fué, realmente, la pequeña piedra que, al desprenderse del pedestal en que se apoyaba Espartero, le arrastró en su caída.

Rotas las relaciones entre el Regente y lo más importante del partido progresista, succédense los ministerios á los ministerios hasta que, finalmente, en la famosa sesión del 2 de Mayo de 1843 las terribles palabras de Olózaga: «¡Dios salve al país! ¡Dios salve á la Reina!» fueron como el *Mane, Thecel, Phares* de tan siniestro augurio para el monarca babilónico.

Aquel grito repercutió por toda la Península, levantóse ésta en armas y aun cuando Madrid, Cádiz, Zaragoza y Lérida permanecían fieles al Gobierno, eran tantas ya las faltas por éste cometidas y tantos los enemigos que se había conquistado, que al salir de Madrid el Regente el día 21 de Junio, parece que el destino le había trazado sin duda alguna la ruta que debía seguir para embarcarse en el vapor *Betis* el día 30 de Julio, desde el cual se trasladó al navío inglés *Malabar*, en el cual marchó á Inglaterra después de haber hecho la correspon-

diente protesta, respecto á cuanto se hiciera en contra del Código fundamental.

Presidido por don Joaquín María López el nuevo ministerio de la coalición, declaró solemnemente que doña Isabel II tomaría las riendas del poder tan luego como las Cortes lo decretaran.

Nuevos desórdenes se siguieron á esta declaración, pues ya los progresistas comenzaban á comprender que la coalición sólo iba á aprovechar al partido moderado, y Barcelona, cuyo período de agitación no había cesado, se mostró hostil al nuevo Gobierno, nombró comisionados que fuesen á las demás provincias á manifestar su decisión, y se aprestó á la pelea, creando las fuerzas denominadas de la *Famancia*, fuerzas que más adelante supieron demostrar ante sus adversarios su energía y su valor.

Pero todo esto no sirvió más que para hacer nuevas víctimas, y el elemento militar acabó con los centralistas en todas partes, y en 8 de Noviembre de 1843 D.^a Isabel II fué declarada en la mayor edad por 193 votos contra 16.

La coalición iba poco á poco debilitándose porque, aun cuando tarde ya, habían comprendido los progresistas que no habían servido sino para facilitar el camino del poder á sus adversarios, y queriendo hacer un supremo esfuerzo para contrabalancear la preponderancia que éstos pretendían, consiguieron derribar al ministerio López, sustituyéndole con don Salustiano Olózaga, quien había sido elegido presidente de la Cámara popular.

El general Serrano, que ya disfrutaba de gran favor en palacio, quedó en el nuevo ministerio.

Olózaga, en su afán de recobrar el perdido terreno, trató de ganarse el afecto del ejército, reválidando los últimos grados que Espartero había concedido, y puede comprenderse que desde este momento quedaron ya rotos los lazos que hasta entonces sostuvieron la coalición.

Los elementos moderados le combatían con violencia y Olózaga trató de obtener de la Reina el decreto de disolución de las Cortes, diciéndose que había usado de la violencia para obtener la firma.

Esta declaración de la joven Reina, leída por González Bravo, en el Congreso, produjo un efecto extraordinario, y aun cuando Olózaga se defendió con su reconocida habilidad y elocuencia, no pudo sostenerse en el poder, y desterrado salió de Madrid, fugándose en el camino y pasando á Inglaterra.

Este fué ya el último ministerio de la coalición.

Formada ésta por descontentos, ambiciosos, despechados ó vengativos, sucedió lo que lógicamente

debía suceder; que al repartirse el botín, el más fuerte se lo llevó, y en el caso presente, el partido moderado fué el que quedó triunfante, confiriéndosele el poder á don Luis González Bravo, antiguo redactor de *El Guirigay*, que había ingresado recientemente en el partido moderado.

La subida al poder de González Bravo constituyó realmente el triunfo del partido moderado.

Los actos primeros que realizó, fueron prolongar las sesiones de las Cortes para gobernar con mayor desembarazo, promulgar la ley de Ayuntamientos votada y sancionada en 1840, y poner freno á la prensa.

El partido derrocado, en vano procura levantarse proclamando Juntas Centrales en Alicante y Cartagena, pues estas rebeliones, faltas de apoyo, son dominadas en seguida, siendo este suceso propicio al Gobierno, pues pudo sin dificultad alguna proceder al desarme de la milicia nacional, medida que arrebató la última esperanza al partido progresista.

La vuelta á España y á la corte, en Marzo, de doña María Cristina, que fué aclamada con entusiasmo por sus triunfantes partidarios, trajo consigo una nueva organización política.

Ciertamente que González Bravo no era quien había de dar el mayor empuje á la obra del partido triunfante; así fué que don Ramón María Narváez, que era en quien éste confiaba más, fué el llamado á sustituir á aquél, durante cuyo ministerio se había creado el cuerpo de la Guardia Civil.

Con la subida de Narváez al poder con la Presidencia y cartera de la Guerra, entraron á formar parte del gabinete don Alejandro Mon, en Hacienda; don Pedro José Pidal, en Gobernación, y el marqués de Viluma que en breve fué sustituido por Martínez de la Rosa en Estado, continuando al frente de Gracia y Justicia y Marina, Mayans y Mazarredo respectivamente.

Reunido el Gobierno en Barcelona, donde había ido la corte, su primer acto fué la disolución de las Cortes, convocándolas para el 10 de Octubre, siendo el programa de gobierno, los proyectos de organización de la monarquía y el reanudamiento de relaciones con la Santa Sede.

Abrió el Gobierno las Cortes anunciando su propósito de cerrar lo más pronto posible, el campo á las discusiones políticas, y mientras en el recinto del Parlamento se inauguraban los debates para la reforma de la ley fundamental del Estado, agitábase el país y se recibía la noticia de nuevas conmociones.

Traslúcense planes terribles contra Narváez en

Madrid, contra el barón de Meer en Barcelona y contra Roncali en Valencia, y de nuevo hay que derramar sangre para sofocarlos, siendo preso en Madrid, Prim, por creérsele complicado en ellos.

Zurbano, el partidario más resuelto y animoso de Espartero, se levantó en Nájera el mismo día señalado por la ley para hacer el duque de la Victoria dejación de la regencia, dando el grito de junta central.

Contaba con algunos cuerpos de tropa, que le faltaron, y tuvo que dispersarse en breve la poca gente que le siguiera. Preso él, por sus perseguidores en la misma comarca, fué fusilado en el propio sitio en que por igual causa habían perecido días antes sus dos hijos, su cuñado, su secretario y dos amigos.

Autorizado el Gobierno para la organización administrativa de España, se publican, á consecuencia de este voto de confianza, las leyes de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales en Enero de 1845, y en Abril del propio año las de gobiernos políticos y consejos provinciales.

Los debates sobre la reforma de la Constitución de 1837 fueron empeñadísimos hasta el mes de Mayo, en cuyo mes, el día 23, se sancionó por la Corona la constitución de 1845.

La marina fué objeto también de la atención del Gobierno, que pensó igualmente en el arreglo de la desbarajustada hacienda.

Pero para ello se apeló como siempre á copias de Francia, y subiendo el presupuesto á cerca de dos mil doscientos millones, ideóse un nuevo sistema tributario, cuya reforma planteada con valentía por Mon, á favor del estado de intimidación en que se tenía al país, fué entre todas la que más afectó al país, porque atacaba sus intereses y sus hábitos, aun cuando el sistema descansase sobre principios más racionales que los tributos abolidos.

Las injusticias de la aplicación, aumentaron el disgusto de los pueblos y amenazaron al Gobierno con nuevos trastornos.

En Madrid hubo amagos de resistencia, en Cataluña se complicó esta cuestión con la de las quintas, á las que el Gobierno quiso sujetar á estos naturales, cuando ya en el mismo Principado había sido reprimida una tentativa centralista á consecuencia de un manifiesto publicado por el infante don Enrique.

Otra de las leyes del Gobierno, fué la reforma universitaria.

El partido moderado en su empeño por devolver á la sociedad española el perdido orden y la esta-

bilidad tan comprometida por el pasado Gobierno, no podía olvidar la reparación de los atentados cometidos contra la Iglesia.

En efecto, alzaronse los destierros y confinamientos á los prelados perseguidos y á los prebendados y clérigos alejados de sus beneficios por las cuestiones con los gobernadores.

Abrióse el tribunal de la Rota, se autorizó á los prelados para celebrar concursos á fin de proveer en propiedad los curatos vacantes y para conferir órdenes, y se anuló la orden dada por la Regencia, prohibiendo dar curso á las preces dirigidas á Roma.

Entre tanto se trabajaba con ahinco para reanu-

dar las relaciones con la Santa Sede, los PP. Escolapios volvían al estado que tenían antes de la ley de 1837, las Cortes votaron otra ley de dotación de culto y clero, y mandaron devolver al clero secular sus bienes no enagenados.

Elocuentes voces fueron las que resonaron en las Cortes en favor de la causa de la Iglesia, inseparable de la libertad, y no fué la que menos contribuyó la del ilustre Balmes, si bien de otra manera, pues sus escritos dieron á conocer el yerro que cometiera el partido carlista al poner la causa de la religión y de la libertad y dignidad humana, de todos los tiempos y de todas las formas de gobierno, al amparo de un hombre y de la bandera del abso-



G. ROSSINI

lutismo monárquico, que es sin duda el que menos se acomoda con aquéllas y el que fué origen de sus primeros quebrantos.

Escarmentados por las desgracias pasadas, los hombres que así pensaban, proponíanse con estas ideas, la definitiva reconciliación de los españoles todos y de los partidos, y para ello agitaban de nuevo el proyecto de casar á la joven soberana con su primo el conde de Montemolín en quien, á mediados de Mayo, en el palacio de Bourges, había renunciado su padre los derechos que, según él, le confirieran su nacimiento y la muerte de Fernando VII, y que aceptada por el favorecido, había publicado un manifiesto á los españoles, desplegando por decirlo así nueva bandera.

Esta cuestión matrimonial fué otra de las que dieron comienzo á la división del partido moderado, en cuyo seno, corriendo el año 1846, puede ya verse viva y marcada la discordia.

Los disidentes pensaban que era ya llegado el día de gobernar con la ley en la mano, removiendo del mando de las provincias á los jefes militares que habían planteado en ellas el terrorífico sistema militar, al contrario que los partidarios del Presidente del Consejo creían en peligro la causa moderada, abandonando las medidas represivas.

Estas dos cuestiones fueron las que produjeron una crisis ministerial, de la cual salió triunfante Narváez, siendo separados del ministerio sus compañeros.